



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 20 de setiembre de 2010

**RES. N° 833/10**

**Expte. N° 6197/07**

**VISTO:** La nota presentada por la Lic. María Ester Capilla, por medio de la cual solicita se le prorrogue la reducción de dedicación otorgada hasta que se modifiquen las razones de incompatibilidad que originan su pedido; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Resolución N° 173/10 de esta Facultad, se prorroga la reducción de dedicación otorgada por Resolución N° 594/07 a la Lic. MARIA ESTER CAPILLA en el cargo de Profesor Titular de las asignaturas "Estadística I" – "Estadística II" – Carreras de Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración – Licenciatura en Economía (Plan 2003) y "Estadística" – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985) de esta Facultad, desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2010 o hasta nueva disposición o motivos que modifiquen las razones que dieron origen a lo peticionado, lo que ocurra primero.

El informe del Departamento de Personal, que obra a fs. 110 (v) de las presentes actuaciones.

Lo establecido por la Resolución CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidades para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/10 de fecha 07/09/10.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la reducción de dedicación otorgada a la Lic. MARIA ESTER CAPILLA en el cargo de Profesor Titular de las asignaturas "Estadística I" – "Estadística II" – Carreras de Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración – Licenciatura en Economía (Plan 2003) y "Estadística" – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985) de esta Facultad, desde el 1 de agosto de 2010 y mientras dure su designación como Profesora Asociada Regular con dedicación exclusiva en la Facultad de Ingeniería.**

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.**

Cra. ELIZABETH TRUNIGER DE LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO